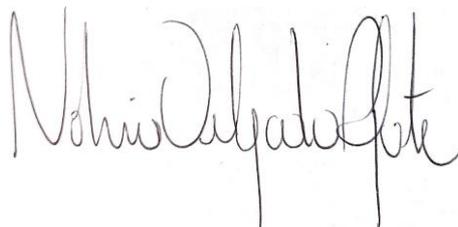


CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez los documentos presentados por la apoderada de la CLÍNICA OSPEDALE MANIZALES S.A dando cumplimiento a la prueba de oficio decretada en audiencia del 10 de febrero de 2022.

Le informo igualmente que en uno de los memoriales radicados a través del Centro de Servicios Judiciales se manifiesta que aportan el listado del personal de la Empresa SAMYL para las fechas objeto de litigio; sin embargo, el escrito solo contiene un folio, sin que se observe anexo alguno.

Paso igualmente a despacho memorial presentado por el apoderado de la parte demandante solicitando envío de la grabación completa de la audiencia inicial y las citaciones de testigos para la audiencia del 19 de mayo.

Manizales, marzo 14 de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO RÍOS LÓPEZ Y OTROS

DEMANDANDOS: CLÍNICA VERSALLES Y OTROS

RADICADO: 17001310300320200004000

SUSTANCIACIÓN: 208

Vista la constancia secretarial que antecede y los escritos allí referenciados, **SE ORDENA:**

- 1- **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes los documentos allegados por la CLINICA OSPEDALE MANIZALES S.A decretados como prueba de oficio en la audiencia inicial celebrada el pasado 10 de febrero de 2022. Para efectos de lo anterior, remítase a las partes el expediente digital.
- 2- **SE REQUIERE** a la aportante para que allegue el documento completo atinente al listado del personal de la Empresa SAMYL para las fechas objeto de litigio; una vez remitido se pondrá en conocimiento de las demás partes que actúan en el presente proceso.
- 3- **ACCEDER** a la expedición de citaciones de los testigos que comparecerán a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento que se llevará a cabo el 19 de mayo de 2022, previa indicación por parte del apoderado de la parte actora de quiénes puntualmente requieren dicha citación para su comparecencia por circunstancias laborales o similares.
- 4- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral primero de este auto, con el envío del expediente, el mandatario judicial de la parte demandante podrá acceder a la grabación de la audiencia inicial celebrada dentro de este trámite verbal el 10 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.035 del 15/03/2022.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**